Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

que fueren yncobrables se le hechen fuera
por nezesidad para que se cobre lo de
mas que se le subiere debiendo y para
ello nonbraron por comisarios a los
Sres alcaldes [illegible] ferrer y a don
Andres Carlos de Marte y que el d.
ayuntamiento haga con asistencia de
Juan de Molina Ruiz procurador sindico
dicho del d(ic)ho ayuntamiento asi lo acordaron
proposiçion de en esta ayuntamiento dixeron
que atento que en la ermita de la gloriosa
santa Barbara no ai de presente mayordomo
ni ermitaño y se nezesita de dos para
y esto con mas asistencia
que continuamente la asista
ermita por tanto nombraron por
ermitaño de d(ic)ha ermita a Pedro Gil
vezino desta villa y que se le de
asi lo acordaron y firmaron

Amor de Amores
Juan Martinez
D. Pinilla
Juan Muñoz
Fr(ancisc)o Miguel
Andres Carlos de Marte
Antonio
Juan de Casas